

**BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Boletín ordinario n.º 116

Anuncio **2379/2026**

viernes, 19 de junio de 2026

ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTOS****Ayuntamiento de Villanueva de la Serena**

Villanueva de la Serena (Badajoz)

Anuncio 2379/2026

"Listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, composición del Tribunal Calificador y fecha de primer ejercicio de la convocatoria para la provisión interina de una plaza de Técnico/a Medio de Gestión Económica"

En el expediente que se tramita para la provisión interina de una plaza de Técnico Medio de Gestión Económica, se ha dictado por la Alcaldía, el día 16 de junio de 2026, la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

(Expediente 2026-4042)

Visto el expediente que se tramita para la provisión interina, por el sistema de oposición, de una plaza de Técnico Medio de Gestión Económica, que se encuentra vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena; con arreglo a las bases de selección aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de mayo de 2026 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 99, de 27 de mayo siguiente.

Una vez finalizado el plazo de concedido para la presentación de reclamaciones contra la resolución de 9 de junio de 2026, por la que se aprobó la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 110, de 11 de junio siguiente; y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO

Primero. Elevar a definitiva la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, aprobada por resolución de 9 de junio de 2026 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 110, de 11 de junio siguiente.

Segundo. Determinar la composición del Tribunal Calificador, así como el lugar, fecha y hora de comienzo de las pruebas selectivas, en los términos que se indican a continuación.

2.1. El Tribunal Calificador estará integrado de la siguiente forma:

- Presidente/a: doña Hortensia Borrasca Ramos, funcionaria del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como titular, y doña Ana Isabel Hurtado González, funcionaria del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como suplente.

- Vocales:

- Don Nicolás González Martínez, funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como titular, y don Francisco Javier Pérez Bahamonde, funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como suplente.

- Don Manuel Árias Sánchez, funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como titular, y don Rubén Morcillo Calderón, funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena,

- Don Ángel Gutiérrez Piñero, funcionario de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura, como titular, y don José Antonio Rodríguez Llamazares, funcionario de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura, como suplente.

- Secretario/a: doña Amelia Parejo Rodríguez, funcionaria del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como titular, y doña Rosa María Barrantes Díaz, funcionaria del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como suplente.

Las organizaciones sindicales que ostenten representación en el ámbito del personal en el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena podrán participar en calidad de observadores en el desarrollo del proceso selectivo.

2.2. Convocar a las personas aspirantes admitidas el próximo día 3 de julio de 2026, a las 10:00 horas, en las instalaciones del centro educativo municipal, sito en calle José Miguel Santiago Castelo, de Villanueva de la Serena (Badajoz), para la realización del primer ejercicio de que consta la fase de oposición, consistente en contestar, en un tiempo máximo de ochenta (80) minutos, a un cuestionario, tipo test, compuesto por cincuenta (50) preguntas, más cinco (5) preguntas de reserva, que versarán sobre el contenido del temario que figura en el anexo II de las bases; debiendo ir provistos de Documento Nacional de Identidad y bolígrafo.

Tercero. Publicar la presente resolución para general conocimiento en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web institucional y en el tablón de edictos de la casa consistorial".

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villanueva de la Serena, a fecha de la firma digital.- El Secretario General, Bernardo Gonzalo Mateo.